



CONSEJO SUPERIOR DE LA  
CARRERA NOTARIAL



Justicia

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA  
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 22 de marzo de 2023 con radicado SNR2023IE003597, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Manta – Cundinamarca, Notaría de Tercera Categoría, por la muerte de su titular.

Que en cumplimiento de la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 31 de marzo de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Manta – Cundinamarca, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito Notarial de Manta – Cundinamarca, se presentó la siguiente solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Ernesto Guerrero Moreno, Notario Único del Circuito Notarial de Guaduas – Cundinamarca.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 10 de agosto de 2023, en la que se indicó que el señor Ernesto Guerrero Moreno, actualmente se encuentra nombrado en propiedad en la Notaría Única del Circuito Notarial de Guaduas – Cundinamarca, Notaría de Tercera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Manta – Cundinamarca**, será postulado el señor Ernesto Guerrero Moreno, Notario Único del Circuito Notarial de Guaduas – Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.



**CONSEJO SUPERIOR DE LA  
CARRERA NOTARIAL**



**Justicia**

Se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN**

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

**Proyectó:** Idaly Eugenia Arévalo Bravo - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

**Revisó:** Daniela Alejandra Torres González - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

**Vo.Bo.:** Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial.